

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DEUSTON DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 28 días del mes de marzo del 2016, a las 10H00, se reúnen en calle Luxemburgo N34-340 y Portugal, los socios de la Compañía DEUSTON DEL ECUADOR S.A, señores: Silvana Soraya Vallejo Aguilar con el 50 % de acciones; Rocío Gabriela Guayaquil Medina con el 50 % de acciones, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, de conformidad con lo establecido con el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden tratar los siguientes puntos:

- 1. Conocimiento y aprobación de Informe Gerente General**
- 2. Conocimiento y aprobación Informe de Comisario**
- 3. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015**
- 4. Conocimiento y aprobación de Notas a los Estados Financieros**
- 5. Designación de comisario.**

Preside la junta el titular señorita Rocío Gabriela Guayaquil Medina y actúa como Secretaria AD-HOC de la Junta la señorita Silvana Soraya Vallejo Aguilar, quien hallándose presente, es elegido por unanimidad para que ocasionalmente desempeñe dicha función.- El presidente ordena al secretario Ad-Hoc que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan y deje constancia respectiva de conformidad con la ley.- A continuación se pasa a considerar los siguientes puntos de la agenda:

- 1.-**En cuanto al primer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía y lee su informe sobre el ejercicio económico del año 2015, el mismo que es aprobado.
- 2.-** Una vez que se ha aprobado el informe del Gerente, se da lectura al informe del comisario y es aprobado por unanimidad.
- 3.-** A continuación se da lectura a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, los mismos que son aprobados sin objeciones por los socios de la Compañía, así como también las Notas a los Estados Financieros.
- 4.-**Para finalizar se nombra a la señora Mayra Feijó como comisaria para el próximo año.

El Gerente manifiesta que para dar cumplimiento a las distintas normas legales en lo referente a la cancelación de los impuestos de ley, se efectuaran las deducciones que correspondan, sobre lo cual, la Junta General de la Compañía aprueba sin objeciones.

Por no existir más asuntos que tratar, quien preside la Junta concede un receso para que por secretaria se elaboren el acta respectiva de la Junta General y Universal de Socios. Una vez concluido el receso se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, quienes además suscriben el acta.



Rocio Gabriela Guayaquil Medina

Presidenta



Silvana Soraya Vallejo Aguilar

Secretaria